

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6168** PALMA DE MALLORCA

Don Vicente Manuel Bolufer Francia, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca,

Por la presente, hago saber: Que en los Autos seguidos en este Órgano judicial con el n.º 366/14 C del procedimiento concursal de Compañía Balear de Telecomunicaciones, S.L., se ha dictado con fecha 9 de febrero de 2016 Auto, en el que se acuerda:

1. La conclusión del presente procedimiento concursal de Compañía Balear de Telecomunicaciones, S.L., con CIF B07240385, con conclusión y archivo de las actuaciones.
2. Aprobar las cuentas rendidas por la Administración Concursal.
3. La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 9 de febrero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007683-1